

**EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,
ORDENA PUBLICAR EN EL LISTADO EMPLAZATORIO DE LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL**

Al señor **LIBARDO ALONSO ARIAS GOMEZ**, titular de la cedula de ciudadanía # 70.164.242, de quien se desconoce su lugar de trabajo y domicilio, para que en el término de 15 días contados a partir de la publicación de este listado, comparezcan al proceso verbal de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, Radicado # 2022 - 00014 – 00, propuesto por la señora LUZ ANGELA CEBALLOS QUINTERO, identificada con cedula # 43.643.706.

Con fundamento en el artículo 293 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se publica en la página web de la Rama judicial por el término de quince días.

El Santuario, Antioquia, 24 de febrero de 2022.



J. Aldemar Montoya Cañola

J. Aldemar Montoya Cañola
Secretario